



**Los santos, hasta el siglo V eran aclamados después de su muerte a "vox populi"** (aclamación popular). Para evitar abusos, a partir del siglo V, los obispos tomaron responsabilidad por la declaración de santidad en su diócesis. Ellos confirmaban la aclamación popular y asignaban al santo un día de fiesta, generalmente el aniversario de su muerte.

En 993, Ulric de Ausburg fue declarado santo en la primera canonización aprobada directamente por un papa (Papa Juan XV). Gregorio IX formalizó el proceso y en 1234 las canonizaciones se reservaron solo al Papa. En el año 1588 el Papa Sixto V puso el proceso en manos de la Congregación para las Causas de los Santos y del Santo Padre.

**No existe un cómputo preciso de quienes han sido proclamados santos desde los primeros siglos. En 1988, para celebrar su IV centenario, la Congregación para las Causas de los Santos publicó el primer "Index ac status Causarum"**. Este libro y los suplementos que le siguieron, escritos enteramente en latín, están considerados como el índice definitivo de todas las causas que han sido presentadas ante la congregación desde su institución.

Desde que fue elegido en 1978 hasta julio del 1997 el Papa Juan Pablo II había proclamado 278 santos. Entre ellos se cuentan 245 mártires y 33 confesores. Ha proclamado además en ese período 770 beatos, de los que 579 eran mártires y 191 confesores.

¿Por qué la Iglesia canoniza?

La Constitución *Divinus Redemptoris Magister* (25-1-1983) dice que, "Desde tiempos inmemorables la Sede Apostólica propone a la imitación, veneración y a la invocación a algunos cristianos que sobresalieron por el fulgor de sus virtudes."

**Estos hombres y mujeres son propuestos para ser:**

**Imitados:** los beatos y santos son propuestos como modelos para ser imitados; Francisco y Jacinta, portadores del mensaje que fluye de sus vidas pueden servir de ejemplo para todos.

**Venerados:** los beatos pueden recibir culto público en su patria, con imágenes en el altar y fiestas de conmemoración; los santos en la Iglesia universal.

**Para ser invocados:** la Iglesia reconoce que los dos niños pueden ser intermediarios junto a Dios en favor de quien les invoque.

**Todos los santos y beatos de la Iglesia realizaron una misión común: llevar a la perfección la "vida cristiana".** Perfección a la cual todos estamos llamados por el mismo Señor cuando nos dijo: "Sed perfectos como Mi Padre es perfecto"(Mt 5:48). Vemos como a lo largo de la historia de la Iglesia, miles de hombres y mujeres, niños y ancianos se han lanzado a la conquista de esta gracia y nosotros en nuestros días somos dichosos al tener tan "gran nube de testigos" que son ejemplo seguro que podemos seguir en nuestro caminar hacia la perfección.

Hay tres pasos en el proceso oficial de la causa de los santos:

**Venerable.** Con el título de venerable se reconoce que un fallecido vivió virtudes heroicas.

**Beato.** Se reconoce por el proceso llamado de "beatificación". Además de los atributos personales de caridad y virtudes heroicas, se requiere un milagro obtenido a través de la intercesión del Siervo/a de Dios y verificado después de su muerte. El milagro requerido debe ser probado a través de una instrucción canónica especial, que incluye tanto el parecer de un comité de médicos (algunos de ellos no son creyentes) y de teólogos. El milagro no es requerido si la persona ha sido reconocida mártir. Los beatos son venerados públicamente por la iglesia local.

**Santo.** Con la canonización, al beato le corresponde el título de santo. Para la canonización hace falta otro milagro atribuido a la intercesión del beato y ocurrido después de su beatificación. Las modalidades de verificación del milagro son iguales a las seguidas en la beatificación. El Papa puede obviar estos requisitos. El martirio no requiere habitualmente un milagro. **La canonización compromete la infalibilidad pontificia.**

Mediante la canonización se concede el culto público en la Iglesia universal. Se le asigna un día de fiesta y se le pueden dedicar iglesias y santuarios.

La legislación actual supone la necesidad de algún milagro, tanto para la

beatificación como para la canonización.